



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO".
Nº Contrato SAFI 121152

Santiago, 31 de agosto de 2016.

TRAMITADO

Fecha 31 AGO. 2016

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) Nº 550/

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) Nº 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos Nº1422 del 15 de enero de 2016, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio Nº 2064, de fecha 23 de agosto de 2016, y lo dispuesto por la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1º.-PÁGUESE a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "CONCESIÓN PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RUTA 43 DE LA REGIÓN DE COQUIMBO"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos Nº 405 de fecha 30 de junio de 2016.

APellidos y Nombres	Nombre del Perito	Nº de Perito	Fecha de Emisión	Monto Boleta	Fecha Boleta	Monto Boleta	
Silva	Aracena	Eduardo Alejandro	405	30-06-2016	124	12-08-2016	707.305
Cortés	Rodríguez	Jessica Paola	405	30-06-2016	41	11-08-2016	707.305
Ibarra	Reyes	Javier Alejandro	405	30-06-2016	53	12-08-2016	707.305

2º.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3º.-IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS.- (\$2.121.915.-) con cargo al compromiso de fondos Nº 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

FSM. Imb. g.
Proceso Fiscalía Nº 10178007/